



Resolución N° 5739

Exp. N° 2025-25-3-006689

Montevideo,

24 NOV. 2025

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de Gestión Administrativa de convocar a funcionarios del Escalafón "F" a cumplir funciones administrativas, a los efectos de cubrir las necesidades constatadas en diferentes Centros Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria del país.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 482 de fecha 20/02/2024, recaída en Expediente N° 2023-25-3-005704 y Resolución N.º 3394 de fecha 29 de julio de 2025, recaída en el Exp: 2025-25-3-003530, la Dirección General de Educación Secundaria resuelve homologar los ordenes de prelación resultantes de las convocatorias realizadas a funcionarios del Escalafón "F", interesados en integrar una nómina para cumplir funciones de Administrativo Escalafón "C", Grado 2, en Liceos y Dependencias de la DGES;

II) que por Resolución N.º 4581 de fecha 24/09/2025, recaída en obrados se tramitó el pase en funciones administrativas para el Liceo de Rincón de La Bolsa, quedando pendiente la asignación de funciones en los Liceos Maldonado N.º 1, Maldonado N.º 6 y N.º 36 de Montevideo, por no contar en el área de limpieza con recursos para cubrir las ausencias de los Auxiliares que optaron por dichas funciones.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Gestión Administrativa, en virtud de las necesidades de servicio, solicita se cubran con integrantes de los citados ordenamientos las siguientes vacantes de Administrativo Grado 2, del Escalafón "C":

Departamento	Liceo	Turno
Canelones	Salinas N.º 2	Diurno
Canelones	San Bautista	Diurno
Canelones	Los Cerrillos	Diurno
Maldonado	Nº1	Diurno
Maldonado	Nº6	Diurno
Montevideo	Nº 4	Diurno
Montevideo	Nº 10	Nocturno
Montevideo	Nº 11	Diurno
Montevideo	Nº 13	Diurno
Montevideo	Nº 13	Diurno
Montevideo	Liceo N° 14	Nocturno
Montevideo	Liceo N° 34	Nocturno
Montevideo	Liceo N° 36	Diurno
Montevideo	Liceo N° 39	Nocturno

Montevideo	Liceo Nº 40	Diurno
Montevideo	Liceo Nº 48	Diurno
Montevideo	Liceo Nº 50	Diurno
Montevideo	Liceo Nº 65	Diurno
San José	Rincón de la Bolsa	Diurno

II) que se convocó vía web al Acto de Elección de Funciones Administrativas del Esc. "C" el día 05/09/2025 a la hora 11:30 en modalidad virtual, presentándose interesados para los Liceos de Rincón de la Bolsa, Nº 1 y Nº 6 de Maldonado y Nº 36 de Montevideo;

III) que las Actas labradas, así como toda la documentación referida al Acto de Designación y las consultas realizadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil lucen de folios 15 al 31;

IV) que de la citada documentación surge que optaron por funciones los aspirantes que ostentan el cargo de Auxiliar de Servicio Grado 1, que se detallan:

Nombre del funcionario	Cédula	Liceo de Origen	Carácter del Cargo	Horas
Dora Joseline TORRENS VERA	4.786.581-5	Rincón de la Bolsa	Contratado	30
Micaela ORTIZ FERNÁNDEZ	4.759.622-6	Nº 1 de San Carlos	Contratado	30
Yanina Alejandra CAL MACHADO	5.031.806-7	Nº 6 de Maldonado	Contratado	40
Eliana Yennifer CESAR NÚÑEZ	4.516.108-9	Nº 36 de Montevideo	Contratado	30

V) que a los efectos de establecer una justa remuneración se entiende pertinente que mientras desempeñen la función se les remunere la diferencia de haberes entre el Grado que perciben y el Grado 2 del Escalafón Administrativo;

VI) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para financiar la referida diferencia salarial;

VII) que en coordinación con el Departamento de Adquisiciones y Suministros, se procedió a reforzar el servicio de limpieza en los Liceos N.º 1 y N.º 6 de Maldonado.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Autorizar a partir del **01/12/2025** y hasta nueva resolución, el pase en funciones Administrativas del Escalafón "C" Grado 2, según el siguiente detalle:

Nombre del funcionario	Cédula	Departamento	Liceo	Turno	Horas
Micaela ORTIZ FERNÁNDEZ	4.759.622-6	Maldonado	Nº 1	Diurno	30

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Yanina Alejandra CAL MACHADO	5.031.806-7	Maldonado	Nº 6	Diurno	40
------------------------------	-------------	-----------	------	--------	----

2) Hacer saber a las interesadas que la disposición de obrados no implican un cambio al Escalafón "C" – Personal Administrativo. Las funcionarias preservarán su radicación anterior, con su respectiva situación funcional mientras cumplan con la función asignada.

3) Establecer que para permanecer desempeñando la función deberán demostrar asiduidad, responsabilidad y buen rendimiento en las tareas.

4) Autorizar a la División Hacienda a efectuar la liquidación y el pago de la diferencia de haberes correspondiente según lo establecido en los CONSIDERANDOS V) y VI).

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la División Hacienda – Liquidación No Docente y a los Liceos de referencia.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios y notificación de los funcionarios.

Hecho, continúe a la División Hacienda – Liquidación No Docente a sus efectos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria

Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria